



DECRETO N° 3635/

LAJA, noviembre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 237, 238, 239, 239, 240.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudades y en las fechas que se señala, por el motivo que se indica en cada caso:

Sra. Norma Uribe Beltrán – directora Daem - Concepción 26.11.10: asistir a reunión de la comisión técnica de educación de la asociación de municipalidades de la región del Bio Bio, ubicada en Víctor Lamas N° 731 2° piso.

Sr. Juan Acuña Pérez - chofer – Ángeles 26.11.10: llevar mini bus BPFC-23 a reparación a "Automotriz Castillo".

Srta. Maryana González González – paradocente liceo A-66 - Concepción 29.11.10: entregar títulos área técnica profesional, en oficinas de Secreduc.

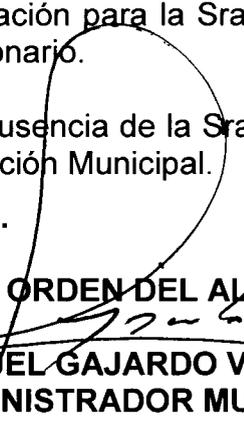
Sra. Mitzi Pacheco Laurin – docente escuela D-1229 – Concepción – 27.11.10: acompañar a alumnos de la escuela D-1229, quienes participarán en torneo de "Robótica First League".

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Uribe, los gastos de pasajes y alimentación; páguese al Sr. Acuña y Srta. González, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, además de reembolsar a la Srta. González, los gastos de pasajes; procédase a reembolsar los gastos de pasajes y alimentación para la Sra. Pacheco y alumnos participantes, según procede el cometido funcionario.

3.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MMM/GCF/lrc *26/11/10

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233